



TRIBUNAL SUPREMO DE LA SIGNATURA APOSTÓLICA
Decreto sobre el nombramiento de un Comisario pontificio para la
Asociación «Lumen Dei»
(12 de septiembre de 2008)

Prot. N.41422/08 CA

Sobre la designación de Comisario y cesación en el oficio. Incid., Sobre suspensión.

(Asociación «Lumen Dei», Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica). Cfr. también prot. n. 41053/08 CA

El día 14 de mayo de 2008, el Excmo. Señor D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo emérito de Pamplona y Tudela, fue nombrado Comisario Apostólico de la Unión Lumen Dei, por el Eminentísimo Prefecto de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, y el mismo día y por el mismo acto el Rdo. P. Daniel Zavala Arévalo fue removido del oficio de Superior General Interino de la misma Unión.

Una vez rechazada por la misma Congregación el día 4 de junio de 2008 la revisión junto con la petición de suspensión, el Rvdo. P. Daniel Zavala Arévalo, el día 11 de junio de 2008 acudió a este Supremo Tribunal pidiendo de nuevo «por vía preliminar y urgente que este Supremo Tribunal quiera conceder la suspensión del decreto impugnado, de cuya ejecución se están siguiendo y surgirían para la Asociación privada de fieles «Unión Lumen Dei» daños graves y irreversibles».

Este Supremo Tribunal ha intervenido dos veces para negar los efectos suspensivos *ipso iure* del recurso interpuesto: en primer lugar, de un modo más general, el día 16 de junio de 2008, por instancia del Eminentísimo Prefecto de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y